

Una inspección marítima más flexible



Asociación de Navieros Españoles
Dr. Fleming, 11 - 1ºD
28036 Madrid

Tel.: +34 91 458 00 40
Fax: +34 91 457 97 80

anave@anave.es
www.anave.es

Editor: ANAVE

Depósito legal:
M-31023-2010

Imprime:
Gráficas de Diego

El Director General de la Marina Mercante ha anunciado en varios foros que, dentro de un Plan Estratégico del ministerio de Fomento, se va a elaborar un Plan de promoción de la competitividad del Registro Especial de Canarias.

La normativa comunitaria sobre Libertad de Establecimiento permite al armador inscribir sus buques en el registro marítimo de cualquier Estado miembro, con acceso a todos los tráficos, incluyendo los de cabotaje nacional en la UE. Por tanto, si las condiciones del registro español no resultan competitivas, los armadores, más pronto o más tarde, se irán viendo obligados a abandonarlo y nos quedaremos sin flota de bandera española. Por tanto, dicho Plan es oportuno y necesario. Desde ANAVE, aplaudimos esta iniciativa, y hemos aportado a la DGMM una serie de propuestas concretas que podrían incluirse en dicho Plan.

Algunas de estas propuestas se refieren al terreno laboral, asunto al que nos hemos referido con frecuencia en estas líneas. Pero los armadores no sólo seleccionan el registro para sus buques por los costes laborales, desde luego, sino también por otros factores, entre los cuales uno muy importante es el régimen de

inspecciones. Hay que tener en cuenta que los buques están sometidos a una complejísima normativa nacional e internacional, según la cual, dependiendo de su tipo, están obligados a llevar a bordo entre 50 y 67 certificados, documentos y libros de registro, todos ellos susceptibles de las pertinentes inspecciones.

Aunque no sea estrictamente obligatorio, todos los buques mercantes están clasificados por una Sociedad de Clasificación y están sujetos a dichas inspecciones por parte de la misma. Además, el Estado de bandera tiene derecho a repetir dichas revisiones por parte de sus propios inspectores. Los buques son también inspeccionados por los Estados rectores de los puertos que visitan. Para evitar duplicidades y esta sobresaturación de inspecciones, los mayores registros abiertos internacionales (Panamá, Liberia, Islas Marshall, Bahamas, Malta, etc.) hace muchos años que delegan sus inspecciones estatutarias en una serie de sociedades de clasificación reconocidas y éste es, de hecho, un aspecto de gran interés para el armador.

El Reino Unido, concededor de esta realidad, puso en marcha en 2003, con carácter de prueba-piloto, un ré-

gimen voluntario, denominado *Alternative Compliance Scheme (ACS)*, según el cual, y sujeto a una serie de condiciones, el armador puede solicitar que, durante un periodo de 5 años, prorrogable, la Administración Marítima británica (MCA) delegue casi todas las inspecciones y emisiones de certificados de un buque determinado en su Sociedad de Clasificación. La MCA se reserva únicamente las revisiones del certificado del Código Internacional de Gestión de la Seguridad (ISM) y del Certificado de navegabilidad.

Tras un periodo de prueba y una evaluación, la MCA concluyó que los resultados de los buques sujetos al ACS en las inspecciones en puerto no eran peores, que la Administración había podido dedicar sus recursos de inspección a las materias más prioritarias y los armadores habían reducido sus costes, con lo que había aumentado el atractivo del registro británico. Como consecuencia, hace ya varios años que la MCA aplica este sistema de forma estándar y rutinariamente, estando sujeto al mismo el 66% del tonelaje de la flota mercante británica.

Seguir este ejemplo sería un paso muy positivo para reforzar el atractivo del registro español.

Editorial

Una inspección marítima más flexible **3**

Noticias Marítimas

Situación del Mercado **4**

Nacional **6**

Internacional **10**

Autor foto portada:
Organización Marítima Internacional.



Boletín informativo de Anave nº 523
junio 2012

Actividades

21 ANAVE

22 Agenda del mes

Tribuna Profesional

17 Primer informe (2009-2011) del Observatorio Estadístico del TMCD en España

Cuaderno Profesional Marítimo

PÁGINAS CENTRALES
Informe de la reunión anual del Comité del Memorándum de París sobre PSC